



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de ingreso:29-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:04-12-2023

Folio:2023-3239
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒

[Stamp: Chihuahua capital de trabajo y resultados]
[Stamp: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS]
[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-326-045-00009-00-0000
Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV
Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 8600 COLONIA EL MARMOL

Se le concede permiso por el tiempo de 111 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE MARZO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	341.48	0.00	0.00		28,340.11
1990340	REVISION DE PLANOS	1	341.48	0.00	0.00		708.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	341.48	0.00	0.00		2,834.01
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	341.48	0.00	0.00		1,417.01
TOTALES			1,024.44	0.00	0.00		\$ 33,299.63

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED]

[Signature: Ing. Luis Humberto Rico Bovio]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
[Signature: Arq. Adriana Diaz Negrete]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

612 FEDERICO MARES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2023 11:48:44

Usuario:

Dirección: null

302d02142d14c740020e226aa87f4de51a240a667de7289002150090f8fce25a105070d978e9df40726f8caec51683